

**Santiago, 20 de febrero de 2025**

**DE 01103-25**

Señor  
Víctor Gutiérrez González  
Encargado Titular  
**CGE Transmisión S.A.**  
Presente

**Ref.:** Informa desistimiento y procedimiento de garantía de Solicitud de Autorización de Conexión del proyecto BESS San Jorge NUP 1662.

[1] Carta OP00172-25. Ref.: Desistimiento de proyecto BESS San Jorge, NUP 1662, de fecha 24 de enero de 2025.

Responde a ingreso OP00172-25.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me refiero a la comunicación de la Ref. [1], mediante la cual Sphera Development SpA, informó el desistimiento de la Solicitud de Autorización de Conexión (SAC) del proyecto BESS San Jorge (NUP 1662) en S/E Monterrico 154 kV, esta última propiedad de CGE Transmisión S.A. De esta manera, el Coordinador ha dado cierre al respectivo proceso administrativo de dicha solicitud.

Al respecto, en atención a lo establecido en el Artículo 25° del *Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión* y en la sección 6.3 - Condiciones de Cobro de Garantía SAC del documento “*Anexo 7.6 – Procedimiento de Garantías en Acceso Abierto*”, solicitamos a su representada informar en un plazo de diez (10) días hábiles a contar de la recepción de la presente comunicación, si ejercerá su derecho a hacer efectiva la garantía presentada para el proyecto BESS San Jorge (NUP 1662) o si autoriza su devolución a Sphera Development SpA, en caso de desistir de su cobro o por haber recibido el pago de los cargos de acceso abierto determinados por el Coordinador en la autorización de conexión.

Adjunto a la presente comunicación se envía copia digital de la garantía citada, la cual se encuentra en custodia del Coordinador.

Asimismo, tengo a bien señalar a Ud. que estamos disponibles para la coordinación en esta materia que su representada estime necesaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
**Carla Hernández O'.**  
**Subgerenta de Interconexión de Proyectos**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

MMA/LAC

Incl.: "i) San Jorge SAC UF 1.400" (.pdf).  
"i.i) END. 1 POL 18-6004195 San Jorge (aum. suma aseg)" (.pdf)  
"iii) End. 2 POL 18-6004195 San Jorge" (.pdf)

c.c.:

Sr. Claudio Metayer Guerrero – Encargado Suplente de CGE Transmisión S.A.  
Sr. Carlos Cabrera Rivas – Representante legal de Sphera Development SpA.  
Sr. Paulo Altamirano Vera – Coordinador de proyectos de Sphera Development SpA.  
Sr. Diego Tapia Contreras – Coordinador de proyectos de Sphera Development SpA.  
Sr. Erick Zbinden A. – Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.  
Sr. Miguel Monasterio A. – Jefe de Departamento de Acceso Abierto.